

**The Royal Bank of Scotland México,
S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland,
N.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y
2012 e Informe de los auditores
independientes del 21 de febrero de
2014

**The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de
Banca Múltiple (Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, (la Comisión) en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1, con fecha 31 de mayo de 2013, The Royal Bank of Scotland, N.V. (la Casa Matriz) firmó un contrato de compraventa para vender la totalidad de su participación accionaria en la Institución a una entidad mexicana. La venta está sujeta al cumplimiento por parte de la Casa Matriz, del comprador y de la propia Institución de los acuerdos estipulados en el contrato, así como a la autorización de la Comisión y de la Comisión Federal de Competencia.

Derivado de lo anterior, a partir de la firma del contrato de compraventa entre las partes y hasta la fecha en que se materialice la venta, la Institución estará sujeta a ciertos compromisos los cuales se mencionan en la Nota 1. Al 21 de febrero de 2014, aún se encuentra pendiente la autorización por parte de la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

21 de febrero de 2014

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

Activo	2013	2012
Disponibilidades	\$ 203	\$ 342
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	2	2
Títulos disponibles para la venta	<u>514</u>	<u>617</u>
	516	619
Deudores por reporto	885	950
Derivados:		
Con fines de negociación	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	-	481
Entidades gubernamentales	<u>-</u>	<u>58</u>
Total cartera de crédito vigente	-	539
Cartera de crédito vencida	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	-	539
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>(19)</u>
Total de cartera de crédito (Neto)	-	520
Otras cuentas por cobrar (Neto)	7	1,315
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)	9	13
Inversiones permanentes	4	2
Impuestos diferidos (Neto)	-	-
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>3</u>	<u>3</u>
Total activo	<u>\$ 1,627</u>	<u>\$ 3,764</u>

Pasivo	2013	2012
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,070	\$ 1,211
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	-	16
De corto plazo	-	558
Acreeedores por reporto	-	-
Derivados:		
Con fines de negociación	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
Acreeedores por liquidación de operaciones	-	1,301
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>48</u>	<u>81</u>
	48	1,382
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>-</u>	<u>3</u>
Total pasivo	1,118	3,170
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	588	1,546
Capital ganado:		
Reservas de capital	12	12
Resultado de ejercicios anteriores	-	(913)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	(6)	(6)
Resultado neto	<u>(85)</u>	<u>(45)</u>
	<u>(79)</u>	<u>(952)</u>
Total capital contable	<u>509</u>	<u>594</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,627</u>	<u>\$ 3,764</u>

Cuentas de orden

	2013	2012
Compromisos crediticios	\$ -	\$ 1,048
Bienes en fideicomiso o mandato	69	69
Bienes en custodia o en administración	-	-
Calificación de la cartera crediticia	5	616
Activos y pasivos contingentes	5	77
Otras cuentas de registro	5	2,229
Colaterales recibidos por la Institución	888	951
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
	<u>\$ 972</u>	<u>\$ 4,990</u>

“El capital social histórico al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$588 y a \$1,120, respectivamente”.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.rbsbank.com.mx

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financal-information/201312_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financal-information/201312_Bank_Audited_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx/estadistica

Gerardo Esteban Rocha Frangos
Director General

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Finanzas

Enrique Eduardo Guzmán Reyes
Contador General

Alfonso Martínez Agís Bazán
Enlace de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 81	\$ 183
Gastos por intereses	<u>26</u>	<u>69</u>
Margen financiero	55	114
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	55	109
Comisiones y tarifas cobradas	28	75
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	(2)
Resultado por intermediación	(3)	(2)
Otros ingresos de la operación (Neto)	46	8
Gastos de administración y promoción	<u>(210)</u>	<u>(228)</u>
Resultado de la operación	(85)	(40)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(85)	(40)
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Resultado neto	<u>\$ (85)</u>	<u>\$ (45)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.rbsbank.com.mx

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Audited_Financial_Statements.pdf

www.enbv.gob.mx/estadistica

Gerardo Esteban Rocha Frangos
Director General

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Finanzas

Enrique Eduardo Guzmán Reyes
Contador General

Alfonso Martínez Agís Bazán
Enlace de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Histórico	Actualizado	Total	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 1,120	\$ 426	\$ 1,546	\$ 12	\$ (874)	\$ (2)	\$ (39)	\$ 643
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-								
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(39)	-	39	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-								
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(45)	(45)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,120	426	1,546	12	(913)	(6)	(45)	594
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-								
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(45)	-	45	-
Capitalización de resultado de ejercicios anteriores	(532)	(426)	(958)	-	958	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(85)	(85)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 588	\$ -	\$ 588	\$ 12	\$ -	\$ (6)	\$ (85)	\$ 509

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.rbsbank.com.mx

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Audited_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx/estadistica

Gerardo Esteban Rocha Frangos
Director General

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Finanzas

Enrique Eduardo Guzmán Reyes
Contador General

Alfonso Martínez Agís Bazán
Enlace de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ (85)	\$ (45)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	4	10
Provisiones	(48)	34
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	(5)
	<u>(129)</u>	<u>(6)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	103	152
Cambio en deudores por reporto	65	5,651
Cambio en derivados (activo)	-	4,278
Cambio en cartera de crédito	520	(140)
Cambio en otros activos operativos	1,311	(1,271)
Cambio en captación tradicional	(141)	(4,567)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(574)	(194)
Cambio en acreedores por reporto	-	(1,000)
Cambio en derivados (pasivo)	-	(4,301)
Cambio en otros pasivos operativos	(1,294)	1,067
Flujos netos de efectivo de actividades de operación-	<u>(139)</u>	<u>(331)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(139)	(334)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>342</u>	<u>676</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 342</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.rbsbank.com.mx

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

http://www.rbsbank.com.mx/content/dam/documents/MIB/Country-sites/Mexico/es/financial-information/201312_Bank_Audited_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx/estadistica

Gerardo Esteban Rocha Frangos
Director General

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Finanzas

Enrique Eduardo Guzmán Reyes
Contador General

Alfonso Martínez Agís Bazán
Enlace de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno económico y regulatorio y evento relevante

The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), es una subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V. (Casa Matriz), quien a su vez es subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, Group plc (el Grupo) y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y por Banco de México (Banxico), teniendo por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos y la intermediación con valores.

La Comisión establece en las reglas de capitalización, un requerimiento mínimo de capital determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones de crédito que operan en México. Esta información se detalla en la Nota 31. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución determinó un índice de capitalización de 175.78% de riesgo total (mercado, crédito y operacional), el cual es superior al requerido por las autoridades.

Por otra parte, Banxico establece diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera a los que la Institución debe sujetarse y que la Institución cumple adecuadamente al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Durante el ejercicio de 2013, los indicadores macroeconómicos en México reflejaron un comportamiento estable. La inflación para este período fue de 3.97% y el crecimiento del PIB fue de 1.2%. El tipo de cambio cerró en \$13.0843 pesos por dólar americano, generándose una depreciación del tipo de cambio del dólar americano en relación con el peso de 0.9%. La tasa de desempleo se mantuvo relativamente estable y se registraron niveles razonablemente positivos en la inversión y en el consumo privado.

Con fecha 31 de mayo de 2013, la Casa Matriz firmó un contrato de compraventa para vender la totalidad de su participación accionaria en la Institución a una entidad mexicana. La venta está sujeta al cumplimiento por parte de la Casa Matriz, del comprador y de la propia Institución de los acuerdos estipulados en el contrato, así como a la autorización de la Comisión y de la Comisión Federal de Competencia.

Derivado de lo anterior, a partir de la firma del contrato de compraventa entre las partes y hasta la fecha en que se materialice la venta, la Institución no podrá realizar entre otras cosas, lo siguiente, excepto según sea el caso, (i) cuando exista expresa autorización del comprador, o (ii) como resultado de cambios en los requerimientos o regulaciones financieras y/o fiscales o (iii) cuando los montos involucrados no sean relevantes:

- a) Contratar, renovar, extender, terminar, o modificar cualquier contrato de arrendamiento.
- b) Contratar, renovar o modificar en cualquier aspecto material los contratos con empleados y consultores.
- c) Contratar nuevos ejecutivos, empleados o consultores, excepto para reemplazar aquéllos cuya relación laboral haya terminado.

- d) Efectuar inversiones de capital fuera del curso normal de las operaciones de la Institución.
- e) Cambiar políticas contables u operativas relevantes.
- f) Modificar, asumir o contratar servicios que impliquen incrementos significativos en el plazo.
- g) Generar, revocar o cambiar cualquier política o método fiscal. Establecer cualquier acuerdo o negociación con alguna autoridad fiscal.
- h) Entrar en obligaciones de hacer en cualquiera de los contratos vigentes de la Institución.
- i) Otorgar nuevos créditos o renovar o extender los existentes a la fecha de firma del contrato.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, la Institución reconoció en sus registros contables ciertos pasivos operativos derivados del mismo contrato por \$10.

Como consecuencia de los compromisos mencionados anteriormente al cierre de 2013 la Institución presenta activos a corto plazo de fácil realización. Asimismo, al 21 de febrero de 2014 aún se encuentra pendiente la autorización por parte de la Comisión.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las NIF (Normas de Información Financiera) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

El Anexo 33 de las Disposiciones (Criterios Contables) emitidos por la Comisión relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Algunos rubros de los estados financieros y sus notas muestran saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual, algunas cifras no se presentan en su integración.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión –

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2013 -

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el actual modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. Dicha modificación entró en vigor el día siguiente de su publicación.

La nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, y clasifica a la cartera comercial en distintos grupos dependiendo del tipo de contraparte, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Derivado de que al cierre del ejercicio 2013, la Institución no tiene cartera de crédito comercial, este nuevo criterio no tuvo efecto alguno en la Institución, sin embargo, esta nueva metodología deberá ser considerada cuando la Institución coloque cartera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.36% y 11.79% en dichos periodos respectivamente, por lo que el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones de valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independiente de su fecha de liquidación.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio para solventar deudas en moneda extranjera publicado por Banxico a la fecha de cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas en donde se pacte liquidar en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en el rubro de Disponibilidades. La contraprestación es registrada en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o por pagar, en el activo o pasivo, según corresponda.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", con plazo menor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan.

El depósito de regulación monetaria con Banxico forma parte de las Disponibilidades y los intereses devengados son reconocidos como parte integrante del mismo.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda gubernamentales, en donde se tiene la intención de vender, los cuales se valúan a su valor razonable, utilizando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la legislación aplicable emitida por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y su valor razonable a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación". Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

Dentro de este rubro se reconocen las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, los cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

El valor razonable es el monto por el cual el Banco puede intercambiar un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

De acuerdo con el criterio contable B-2 “Inversiones en valores” de la Comisión, es permitido efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, o la inexistencia de un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no realizó transferencias entre categorías de títulos.

Títulos disponibles para la venta:

Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobrepeso), y es equivalente al costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios autorizado por la Comisión, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o línea recta según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. De acuerdo con la información proporcionada por el proveedor de precios, se determina la utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación y ésta se registra en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como parte de una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

De acuerdo con el criterio contable B-2 “Inversiones en Valores” de la Comisión, se permite transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no realizó transferencias entre categorías de títulos.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva del deterioro de un título.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, únicamente si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, que se refleja en un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados y que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera causar el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, sin considerar previamente que tan probable sean.

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales, el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio, a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como garantía de pago en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar inicialmente al precio pactado, lo que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, si éste proviene de la posición propia, la Institución reclasifica el activo financiero como restringido en su balance general, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar inicialmente al precio pactado, representando el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto al costo amortizado. El interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo se reconoce en los resultados del ejercicio de conformidad con el Boletín B-3 Reportos de las Disposiciones.

La Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” de las Disposiciones, durante la vigencia del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, actuando la Institución como reportada, la transacción es motivada para obtener financiamiento, destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses (premios por reporto) por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora obtiene rendimientos sobre su inversión, cuyo pago es asegurado a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. La reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Asimismo, cuando los títulos clasificados como “disponibles para la venta” sean sujeto de operaciones de reporto, la valuación reconocida en el capital contable en forma previa no se registra en los resultados del ejercicio, cuando la Institución actúa como reportada.

Los resultados de estas operaciones se integran por el interés por reporto cobrado o pagado.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente. Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente. Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) identificar y aprovechar coyunturas de mercado de productos financieros derivados; y iii) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales en los precios de los subyacentes (divisas y tasas, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico, en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados y requiere la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría de las instituciones en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeta a las Disposiciones establecidas por la Comisión cuando realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos.

La Institución reconoce los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Institución presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Contratos adelantados de divisas con fines de negociación:

Los contratos adelantados con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados". En caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Swaps:

Son contratos entre dos contrapartes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con tasas proporcionadas por el proveedor de precios. La utilidad o pérdida se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir la pérdida hasta por el monto previamente registrado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente ha dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero.

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sólo si se cumplen las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales internacionales;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Al cierre de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reconoció una plusvalía menor a un millón de pesos y una minusvalía menor a un millón de pesos respectivamente, por el contrato de arrendamiento referenciado a dólares americanos, la cual se encuentra registrada en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se cobren por reestructuraciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza a resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados y se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no reconoció comisiones o gastos por el otorgamiento inicial de los créditos.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no mantiene cartera de crédito vigente.

Cartera de crédito e intereses ganados - Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo a partir de la fecha en que se dispersan los fondos. Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden dentro del rubro “Compromisos crediticios” en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, son registradas por el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado. El diferencial entre esos conceptos se registra en el rubro “Créditos diferidos” como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en resultados en función al plazo del financiamiento.

Las cartas de crédito se registran como cartera de crédito en el momento en que son ejercidos por los acreditados. El monto por ejercer se reconoce en cuentas de orden.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan independientemente de su exigibilidad.

Trasposos a cartera vencida:

La política interna de la Institución es considerar los criterios contables establecidos por la Comisión para el traspaso de créditos a cartera vencida, los cuales se realizan bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales, o en su caso, 60 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos; y
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes al momento en el que se presente dicho evento si éstos no son respaldados por una línea de crédito.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente en el momento en que el acreditado realiza el pago de la amortización o amortizaciones vencidas, siempre y cuando no se cumplan los plazos establecidos por la Comisión antes mencionados, ya que en el momento en que se excede a dichos plazos el traspaso a cartera vigente se realiza cuando existe evidencia de pago sostenido.

La acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida. Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a los Criterios Contables, la cartera de crédito se debe clasificar por sector: Actividad empresarial o comercial, o entidades financieras o gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2012, la cartera de la Institución se encuentra clasificada en cartera de actividad empresarial o comercial y a entidades gubernamentales, y corresponden a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero, operaciones de descuento y los concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

Al cierre del ejercicio 2012, la Institución reconoció la reserva preventiva como sigue:

- a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDIS), evaluando:
 - La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo con la metodología establecida en dichas disposiciones.
 - La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separan los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.
- b. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 de UDIS:
 - Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios presentada en el balance general al 31 de diciembre de 2012 considera riesgos y saldos al cierre de dicho ejercicio.

Las reservas preventivas a constituir por el método individual son equivalentes al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en la siguiente tabla:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas			
Grado de riesgo	Inferior	Intermedio	Superior
A-1		0.5%	
A-2		0.99%	
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E		100.0%	

Evidencia de pago sostenido:

Consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una exhibición.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Los castigos de crédito se aplican contra la estimación y se efectúan cuando existe evidencia suficiente de que los financiamientos no serán recuperables. La recuperación de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las cancelaciones de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se reconocen en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios. En el caso en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado en el año por estimación, el excedente se reconoce en el estado de resultados como Otros ingresos de la Operación.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no mantiene cartera de crédito por lo cual no tiene constituida estimación para riesgos crediticios, sin embargo, la Institución mantuvo a esa fecha créditos contingentes por \$5 otorgados a instituciones financieras, cuya estimación preventiva para riesgos crediticios fue menor a \$1 y fue determinada con base en la metodología vigente al 31 de diciembre de 2013 mencionada anteriormente, debido a que el cambio en la metodología de cálculo de reservas crediticias aplicables a instituciones financieras, contenidas en el Anexo 20 de las Disposiciones entró en vigor en enero de 2014.

Otras cuentas por cobrar, neto - Se integran en su mayoría por el saldo de la cuenta liquidadora deudora por operaciones de compraventa de valores y/o compra venta de divisas y por el saldo de las comisiones por intermediación por cobrar a partes relacionadas en el extranjero.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra neta del principal en el mismo rubro dentro de los 90 días siguientes al registro inicial.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, los siguientes porcentajes:

	Tasas
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación	14%

El plazo de la amortización de los gastos de instalación en oficinas está alineado al plazo de vencimiento del contrato de arrendamiento respectivo. Durante el ejercicio 2013, dichos gastos se amortizaron en su totalidad al vencer el plazo original del contrato de arrendamiento de las oficinas de la Institución.

Inversiones permanentes en acciones - Las inversiones permanentes en acciones de asociadas, se registran originalmente a su costo de adquisición. La Institución reconoce posteriormente el valor de las inversiones a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen bajas de valor de acuerdo con la información financiera proporcionada por la Administración de las compañías asociadas.

Otros activos - Representan principalmente pagos anticipados al valor nominal erogado.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales y en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o tomando en cuenta los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución no ha registrado ningún deterioro sobre sus activos de larga duración.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal para 2014, el Banco no reconoció IETU diferido al 31 de diciembre de 2013, debido a que éste fue abrogado.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución no había registrado ningún efecto anticipado sobre la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), en virtud de que dicha obligación la calculaba con base en el artículo 127 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Para el ejercicio 2013, la Institución no determinó base de PTU.

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración de la Institución reservó el activo por impuesto diferido tanto de ISR como de IETU debido a la baja probabilidad que dichos beneficios puedan recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

Captación de recursos – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (c) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución reconoce pasivos contingentes solamente cuando derivado de la probabilidad de la salida de recursos se reconoce una provisión. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar y remuneraciones que tienen carácter de variable.

De acuerdo con las Disposiciones, la PTU se presenta en el estado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Institución es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales en 2013 y 2012, según se indica en la Nota 17 a los estados financieros. El pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados es reconocida por la Institución.

La Institución amortiza en períodos futuros, las Ganancias y Pérdidas Actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan, o en su caso, se registran provisiones cuando dichos se conocen.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado el cual fue actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Institución en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Éstas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones por cartas de crédito se reconocen de igual manera como un crédito diferido y se amortizan en línea recta como un ingreso por comisiones a lo largo de la vida de la carta de crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado de resultados comisiones cobradas se refieren a:

Concepto	2013	2012
Manejo de cuenta	\$ 1	\$ 3
Cartas de créditos y referenciación	<u>27</u>	<u>72</u>
	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 75</u>

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones financieras derivadas, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas. Este rubro también incluye el efecto de valorización de las posiciones en moneda extranjera.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, pérdida básica por operaciones continuas por acción es de \$(0.14551) pesos y de \$(0.040265) pesos (valor nominal), respectivamente.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado neto más el efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta que de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión se registran directamente en el capital contable.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso cuando la Institución actúa como fiduciario y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. Los principales conceptos incluidos en cuentas de orden son:

- *Compromisos crediticios*

El saldo representa el monto de las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas.

– *Activos y pasivos contingentes:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

En los bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien para ser administrados por la Institución. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no cuenta con Bienes en Custodia o Administración que se encuentran representados por títulos gubernamentales en directo o en reporto por cuenta propia o de clientes.

– *Calificación de la cartera crediticia:*

Esta cuenta representa la base de las operaciones sujetas a una calificación para realizar la estimación preventiva para riesgos crediticios. Se obtiene de la cartera crediticia registrada en balance, así como los compromisos crediticios registrados en cuentas de orden.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otras, montos estadísticos, el acumulado de cobranzas y cartas de crédito notificadas.

– *Colaterales recibidos por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos a valor razonable en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las disponibilidades se integran como sigue:

	2013	2012
Depósitos en bancos del país	\$ 7	\$ 1
Depósitos en bancos en moneda extranjera (a)	41	187
Depósito en Banxico (b)	155	155
Operaciones compra-venta divisas liquidación 24/48 hrs (c)	-	(1)
Total de disponibilidades	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 342</u>

Los conceptos que integran el rubro de Disponibilidades son considerados como equivalentes de efectivo.

- (a) Captación de recursos en moneda extranjera.-Este rubro incluye depósitos líquidos por \$2.7 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2013 y por \$14.4 millones de dólares americanos al 31 de diciembre 2012 disponibles que adicionados a otros depósitos denominados en moneda extranjera en instituciones financieras nacionales y del extranjero, constituyen los recursos para dar cumplimiento al régimen de inversión en moneda extranjera establecido por Banxico.
- (b) Depósito de regulación monetaria.-Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye el Depósito de Regulación Monetaria en Banxico. El Depósito de Regulación Monetaria es un activo restringido y tienen una duración indefinida para lo cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Estos depósitos devengan intereses pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que establece la regulación emitida por Banxico al saldo promedio de dichos depósitos.
- (c) Operaciones con divisas por liquidar.-Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24 y 48 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tiene operaciones de divisas por liquidar. El saldo al 31 de diciembre de 2012 se integra a continuación:

Contraparte	2012		
	Saldo en moneda extranjera (millones de dólares americanos)	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas- Dólar americano	100.200	12.9800	1,301
Venta de divisas por recibir a 24 y 48 horas- Dólar americano	<u>(100.275)</u>	12.9803	(1,301)
Neto	<u>(0.075)</u>		
Tipo de cambio de cierre	<u>12.9658</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ (1)</u>		

La contraprestación por las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras, se reflejan en las cuentas liquidadoras incluidas en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tuvo préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios (Call Money).

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2013		2012
	Costo de Adquisición	Valor razonable	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Bonos del Gobierno Federal (Bonos)	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Bonos del Gobierno Federal (Udibonos)	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el total de los títulos que integran la posición son a un plazo mayor de un año, excepto la posición en Bonos por \$1 cuyo vencimiento es menor a un año, mientras que al 31 de diciembre de 2012, el total de la posición de los instrumentos tenía un plazo de vencimiento mayor a un año.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses por estos títulos para negociar son menores a \$1 y \$13, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución no mantenía posición alguna restringida en títulos para negociar.

Títulos disponibles para la venta- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2013			2012	
	Costo de Adquisición	Intereses Devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	\$ 428	\$ 1	\$ -	\$ 429	\$ 485
Bonos del Gobierno Federal (Bonos)	<u>91</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	<u>85</u>	<u>132</u>
Total	<u>\$ 519</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ 514</u>	<u>\$ 617</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto de valuación acumulada de los títulos disponibles para la venta desde la fecha de adquisición, es por una minusvalía de \$6 y \$6 respectivamente y se encuentra registrada en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" dentro del capital ganado. Dichos títulos no han sido objeto de reporto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses de los instrumentos bajo esta clasificación ascienden a \$28 y \$30, respectivamente.

El plazo promedio ponderado para las inversiones en valores (títulos para negociar y títulos disponibles para la venta) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 131 y 132 días respectivamente.

La Institución no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales. La Administración de la Institución no ha detectado ningún evento extraordinario que afecte la valuación de inversiones en valores y no existen bajas de activos financieros que puedan afectar significativamente los estados financieros.

5. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos deudores en operaciones de reporto se integran en el balance como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2013		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos Gubernamentales:			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESDF)	\$ <u>885</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>885</u>
Total	<u>\$ 885</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 885</u>

	<u>2012</u>		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos Gubernamentales:			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESDF)	\$ 950	\$ -	\$ 950
Total	<u>\$ 950</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 950</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los premios e intereses cobrados por reporto ascienden a \$38 y \$83, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportadora y/o como reportada, se pactaron a un plazo de 1 día hábil.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se encontraba ningún colateral por operaciones de reporto vendido o dado en garantía.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, la Institución no reconoció operaciones de reporto actuando como reportada, dado que el importe del colateral se presentó neto de las operaciones vigentes a esa fecha actuando como reportadora.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los premios pagados por reporto fueron menores a \$1.

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, en aquellas operaciones en las que la Institución actuó como reportada, no se requirió constituir garantías sobre las operaciones realizadas dado que su vigencia no superó el plazo mínimo requerido (3 días hábiles) en las líneas de riesgo constituidas con otros intermediarios.

La Institución no cuenta con operaciones de préstamo de valores.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene posición alguna en instrumentos financieros derivados.

Vencimiento y valuación de operaciones:

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la cuenta de "Resultados por Intermediación". Sin embargo, debido a que no hubieron operaciones de este tipo durante 2013 y 2012, el monto reconocido por estos conceptos fue de \$0 por los resultados generados exclusivamente en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no cerró con operaciones de swaps vigentes a esa fecha.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2013, no existieron operaciones con instrumentos financieros derivados, por lo que no hubo indicios de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en dichos instrumentos.

Derivados implícitos en contratos no financieros

El criterio B-5 Derivados y operaciones de cobertura establece que un derivado implícito contenido en contratos no financieros, deberá recibir el tratamiento contable de un derivado financiero independiente.

Derivados crediticios

No se cuenta con derivados crediticios para cubrir posiciones globales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no contaba con instrumentos financieros derivados fuera de mercados de derivados reconocidos, y no se tenían colaterales requeridos por dichos conceptos. De igual forma, al no tener este tipo de operaciones que no tengan cotizaciones en los mercados no reconocidos, no se presentan métodos y supuestos para determinar el valor razonable de dichos instrumentos.

La Institución se encuentra sujeta a las Disposiciones emitidas por la Comisión cuando realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación, registro y monitoreo de tales operaciones, así como los riesgos inherentes. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tuvo necesidad de reconocer los riesgos financieros inherentes ya que no se efectuaron operaciones financieras derivadas a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2013 no se tenían garantías entregadas o recibidas por operaciones financieras derivadas.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tiene créditos otorgados. Al 31 de diciembre de 2012, la Institución mantenía una cartera de \$9 en moneda nacional y \$530 denominada en dólares americanos, dichos montos representaban el 2% y 98%, respectivamente, de la cartera total.

Cartera por tipo de crédito – Debido a que al 31 de diciembre de 2013, la Institución no tuvo créditos otorgados, no se presenta el detalle por tipo de crédito a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2012, a continuación se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito.

Tipo de crédito	2012		
	Pesos	Interés	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 481	\$ -	\$ 481
Entidades gubernamentales	58	-	58
	<u>\$ 539</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 539</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito ascendieron a \$6 y \$45, respectivamente y se presentan dentro del rubro de "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, la Institución no presenta créditos emproblemados, o cartera con costo a cargo de la Institución, sujeta a programas de apoyo.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$5 y \$21 por concepto de cartas de crédito no ejercidas, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Durante el ejercicio 2013, las líneas de crédito mantenidas al cierre de 2012 llegaron a su fecha de vencimiento sin efectuarse renovación alguna, por lo que al 31 de diciembre de 2013, la Institución no efectuó ningún registro bajo este rubro.

Al 31 de diciembre de 2012 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascendieron a \$1,048.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ha suspendido operaciones. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Calificación de la cartera de crédito - Los resultados de la calificación de la cartera con responsabilidades al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

Grados de riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Monto de reserva registrada	Monto de Responsabilidades	Monto de reserva registrada
A-1	\$ -	\$ -	\$ 78	\$ 1
A-2	3	-	295	3
B-1	-	-	83	4
B-2	2	-	160	11
	\$ 5	\$ -	\$ 616	\$ 19
Menos - Cartas de crédito Cartera de crédito, neta	(5)		(77)	
	\$ -		\$ 539	

Gestión Crediticia-

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución. En el caso de créditos comerciales, se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante la preparación de reportes regulatorios preparados para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades, así como de reportes actualizados de carácter interno.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado; para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Es importante señalar, que la Institución no realiza adquisición ni cesión de créditos. De igual forma, cabe señalar que no se presentan reestructuras, garantías adicionales ni recuperaciones de cartera permanente castigada. La Institución no ha recibido bienes adjudicados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantiene una estimación para riesgos crediticios menor a \$1 y de \$19, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 19	\$ 14
Incrementos	-	5
Liberaciones	<u>(19)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2013	2012
Deudores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ 1,301
Préstamos al personal	3	4
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	6
Otros	<u>-</u>	<u>4</u>
	7	1,315
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1,315</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no mantiene posición alguna en operaciones con divisas. Al 31 de diciembre de 2012 la Institución presentó un saldo por \$1,301 relacionado con divisas, bajo el rubro deudores por liquidación de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no hubo movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han obtenido pagos en especie o activos diferentes a efectivo por los derechos de cobro.

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 14	\$ 14
Equipo de cómputo	51	51
Equipo de transporte	1	2
Gastos de instalación	<u>23</u>	<u>23</u>
	89	90
Menos-		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(80)</u>	<u>(77)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 13</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios 2013 y 2012 fue de \$3 y \$3 y la amortización en ambos períodos fue de \$1 y \$7 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las oficinas de la Institución son arrendadas. El costo devengado en resultados fue por \$5 en cada año.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otros activos se encuentra integrado por pagos anticipados y depósitos en garantía por \$3.

12. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos	
	2013	2012
Activos	3	156
Pasivos	<u>1</u>	<u>157</u>
Posición activa (pasiva)	<u>2</u>	<u>(1)</u>
Equivalente en moneda nacional (a valor nominal)	<u>\$ 26</u>	<u>\$ (16)</u>

La posición en moneda extranjera en euros fue inmaterial en 2013 y en 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio "Fix" de Banxico utilizado fue de \$13.0843 y \$12.9658 por dólar americano, respectivamente.

Al 21 de febrero de 2014, la posición en moneda extranjera (no auditada), no varió significativamente con relación al cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$13.2704 por dólar americano.

La Institución está sujeta al cumplimiento de la regulación establecida por Banxico conforme a lo siguiente:

- La posición de riesgo cambiario que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, permitiéndose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Este porcentaje se calcula sobre la posición operativa reportada a Banxico.
- La admisión de pasivos denominados en moneda extranjera o referidos a dicha moneda que realice la Institución, no podrá ser superior al cierre de cada día a la cantidad equivalente en dólares de 1.83 veces el capital básico, determinado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera debe mantener un nivel mínimo de activos líquidos, en función al plazo por vencer de las operaciones denominadas en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con dichos límites en los términos de la regulación aplicable vigente.

13. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente forma:

2013	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuentas de cheques con intereses	\$ 582	\$ 12	\$ 594
Cuentas de cheques sin intereses	<u>476</u>	<u>-</u>	<u>476</u>
Total	<u>\$ 1,058</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 1,070</u>

2012	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuentas de cheques con intereses	\$ 844	\$ 41	\$ 885
Cuentas de cheques sin intereses	<u>213</u>	<u>113</u>	<u>326</u>
Total	<u>\$ 1,057</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 1,211</u>

14. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no tiene préstamos interbancarios ni de otros organismos vigentes. Al 31 de diciembre de 2012, se tenían préstamos con RBS N.V. Chicago, en Estados Unidos de América por \$558 equivalentes a 43 millones de dólares americanos, mismos que devengaron a esa fecha intereses menores a \$1. Los plazos de vencimiento de estos préstamos son menores a un año. Dichos préstamos devengaron tasas promedio ponderados de interés de 0.49%. No existían garantías otorgadas por estos financiamientos.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no tiene préstamos interbancarios "Call Money". Al 31 de diciembre de 2012 se tenían pactados "Call Money" por \$16 a una tasa de 4.50% y pactados a un plazo menor de 4 días hábiles.

15. Cuadro comparativo de vencimientos de los activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Sin vencimiento	Total
Activos:				
Disponibilidades	\$ 203	\$ -	\$ -	\$ 203
Títulos para negociar	1	1	-	2
Títulos disponibles para la venta	432	82	-	514
Deudores por reporto	885	-	-	885
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	3	-	3
Inversiones permanentes	-	4	-	4
Otros activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>16</u>
Total activos	<u>\$ 1,521</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 1,627</u>
Pasivos:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,070	\$ -	\$ -	\$ 1,070
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>38</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>48</u>
Total pasivos	<u>\$ 1,108</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,118</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 413</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 509</u>

El rubro de "Disponibilidades", incluyen los Depósitos de Regulación Monetaria con Banxico. Al 31 de diciembre de 2013 dichos depósitos ascienden a \$155 y no son de libre disposición.

16. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Institución lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas tales como, inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a:

	2013	2012
Disponibilidades	\$ <u>5</u>	\$ <u>8</u>
Por cobrar-		
Cuentas por cobrar	<u>4</u>	<u>1,307</u>
	\$ <u>9</u>	\$ <u>1,315</u>
Por pagar-		
Captación tradicional	\$ 40	\$ 152
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	558
Otras	<u>-</u>	<u>1,323</u>
	\$ <u>40</u>	\$ <u>2,033</u>

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2013	2012
Ingresos por-		
Comisiones cobradas	\$ 15	\$ 63
Servicios administrativos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>18</u>	\$ <u>66</u>
Egresos por-		
Intereses	\$ 3	\$ 39
Resultados por operaciones con instrumentos financieros derivados	-	6
Servicios de tecnología	<u>37</u>	<u>55</u>
	\$ <u>40</u>	\$ <u>100</u>

La Institución tiene contratos de prestación de servicios con diferentes filiales del extranjero cuyo plazo es generalmente a un año y se renuevan automáticamente.

Asimismo, la Institución tiene contratos de servicios con entidades filiales del extranjero, mediante los cuales recibe servicios de soporte técnico, mantenimiento de sistemas globales, sistemas de telecomunicaciones, desarrollo de aplicaciones de procesamiento de información asesoría financiera, crediticia y de inversión y capacitación de personal, entre otros. El plazo de estos contratos es generalmente anual y prorrogable a su vencimiento por períodos similares.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

No existen cambios en las condiciones de las transacciones existentes con partes relacionadas que pudieran tener un efecto en los resultados de la Institución.

17. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales preparados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se provisiona el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (9)	\$ (18)
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias actuariales no reconocidas	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (20)</u>

Las reservas para obligaciones laborales se presentan en el balance general dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones por beneficios definidos ascienden a \$9 y \$18, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2013	2012
Costo de servicios del año	\$ 2	\$ 2
Costo financiero	1	2
Efecto reducciones	<u>(13)</u>	<u>(6)</u>
Costo neto del período	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (2)</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron en términos nominales para 2013 y 2012 como sigue:

	2013	2012
Tasa de descuento	7.0%	7.0%
Tasa de incremento de salarios	4.0%	4.0%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe fondo constituido (activo) correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral, por lo que no existen rendimientos esperados.

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ (20)	\$ (22)
Costo neto del periodo	<u>10</u>	<u>2</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (20)</u>

La Institución no cuenta con beneficios directos a corto y largo plazo por ausencias compensadas derivado de que las primas vacacionales se pagan en forma anual, por lo que no fue necesario determinar una provisión por ese concepto. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución reconoció una provisión de vacaciones a empleados pendientes de liquidar por \$2 con base en el Boletín D.3 de las NIF.

18. Acreedores por liquidación de operaciones

La Institución no realizó transacciones que generaran saldo en el rubro acreedores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo principal mostrado en el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar corresponde a liquidaciones por pagar de inversiones en valores y divisas, estas últimas representaron \$1,301 las cuales fueron liquidadas en las siguientes 24 horas después de ser pactadas.

19. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2013	2012
Provisión por remuneraciones	\$ 28	\$ 28
Provisión para obligaciones al retiro	10	20
Provisión para obligaciones diversas	8	6
Cheques de caja y certificados	1	1
Acreedores diversos	-	25
Impuesto al valor agregado por pagar	1	1
	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 81</u>

Las provisiones para obligaciones diversas se refieren a importes relacionados con gastos y remuneraciones por pagar en el corto plazo y representan el 17% y 7% respectivamente.

El valor en libros al inicio y final del período de las diversas provisiones es como sigue:

	Valor al inicio	Incrementos/ (aplicaciones) durante el período, neto	Valor al final
Provisión por remuneraciones	\$ 28	\$ -	\$ 28
Acreedores diversos	25	(25)	-
Provisión para obligaciones al retiro	20	(10)	10
Provisión para obligaciones diversas	6	2	8
IVA por pagar	1	(1)	-

No se generaron intereses en el período por descuento de provisiones.

20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley del ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la *INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impuesto a la utilidad causado es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU.

Por el ejercicio 2013, la Institución no obtuvo base anual de IETU. Para el ejercicio 2012, los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

2012	
Corriente:	
IETU	\$ _____ - _____
Diferido:	
IETU	\$ _____ (5)

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los gastos no deducibles y las diferencias entre las valuaciones de instrumentos financieros derivados contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar – Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó una pérdida fiscal para ISR de \$(97) y \$(42), respectivamente (cifras nominales).

El saldo acumulado de las pérdidas fiscales obtenidas por la Institución en ejercicios anteriores puede ser amortizado en forma actualizada en los términos de la Ley del ISR, durante los 10 ejercicios siguientes al año en el que se incurrieron. El saldo de las pérdidas fiscales por amortizar de años anteriores actualizado al 30 de junio de 2013, se muestra a continuación:

Año en que se generó la pérdida	Año en que expira	Importe
2004	2014	\$ 85
2005	2015	34
2010	2020	116
2011	2021	78
2012	2022	44
2013	2023	97
		\$ 454

Cambio en los Criterios Legales sobre el Pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (“PTU”) – La Institución reconocía la PTU en su resultado neto de conformidad con el artículo 127, Inciso III de la Ley Federal del Trabajo (“LFT”).

El 30 de agosto de 2013, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviendo decisiones judiciales en conflicto de cortes de menor nivel, la cual establece que únicamente los patrones que obtengan sus ingresos exclusivamente por (i) la administración de inmuebles que producen rentas o (ii) la recuperación de créditos e intereses sobre dichos inmuebles, tienen derecho a aplicar el artículo 127, Inciso III de la LFT al determinar su PTU.

Sin embargo, la Institución no determinó base de PTU para el ejercicio 2013 y no se tienen diferencias temporales importantes que puedan generar PTU diferida.

Impuestos diferidos - Derivado de la abrogación del IETU a partir de 2014, la Institución determinó al 31 de diciembre de 2013 el ISR diferido; sin embargo, debido a la baja certidumbre de la materialización de las partidas temporales, la Administración de la Institución reservó en su totalidad el mismo. Al 31 de diciembre de 2012, con base en proyecciones financieras y fiscales que se tenían a esa fecha y de acuerdo con lo que se mencionaba en la INIF 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Administración consideró esencialmente pagaría IETU, y que por lo tanto, no causaría ISR en un mediano plazo. Asimismo, con base en sus proyecciones financieras y fiscales; a dicha fecha el IETU diferido estaba representado por un beneficio fiscal de \$10, sin embargo, también fue reservado en su totalidad debido a que la Administración consideró que no se materializaría en el futuro.

Al 31 de diciembre 2012, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2013	2012
	ISR	IETU
Impuesto diferido activo-		
Pasivos y provisiones pendientes de pago	\$ 5	\$ 10
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	127	-
Créditos diferidos	<u>-</u>	<u>1</u>
	132	11
Impuesto diferido (pasivo)-		
Otros activos	<u>-</u>	<u>(1)</u>
	-	(1)
Impuestos diferidos (neto)	<u>132</u>	<u>10</u>
Reserva de impuesto diferido	<u>(132)</u>	<u>(10)</u>
Impuesto diferido (Neto)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto diferido activo se reserva en su totalidad debido a que la Administración de la Institución estima que no existe una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse.

21. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Institución identificó pasivos contingentes, los cuales en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales externos no esperan un efecto importante en los estados financieros.

22. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2013	2012	2013	2012
Capital Fijo-				
Acciones Serie "F"	586,952,958	1,118,462,318	\$ 587	\$ 1,119
Acciones Serie "B"	<u>548,464</u>	<u>1,045,118</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>587,501,422</u>	<u>1,119,507,436</u>	<u>\$ 588</u>	<u>\$ 1,120</u>
Efecto de actualización			<u>-</u>	<u>426</u>
			<u>\$ 588</u>	<u>\$ 1,546</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2013, la Institución reformó sus estatutos sociales para capitalizar los resultados de ejercicios anteriores y efectos inflacionarios y dejar el monto del capital en \$588.

Con fecha 16 de diciembre de 2013, la Comisión aprobó la reforma a los estatutos sociales de la Institución, mediante el oficio 312-3/12924/2013.

Las acciones de la serie "F" sólo pueden ser suscritas por una entidad financiera del extranjero o por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), debiendo representar en todo momento cuando menos el 51% de las acciones del capital social de la Institución; las acciones de la serie "B" se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie "O", por lo que son de libre suscripción, salvo que ninguna persona física o moral puede adquirir directa o indirectamente el control de más del 5% de estas acciones, excepto tratándose de la entidad financiera del exterior propietaria de las acciones de la serie "F" y el IPAB.

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, de la utilidad neta del año habrá de separarse por lo menos el 10% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital social pagado. La reserva no es susceptible de ser distribuida en dividendos a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o capitalizarse, en cuyo caso, la reserva deberá volver a constituirse en los términos antes descritos.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado del ISR correspondientes no estarán sujetos al pago del impuesto. Sin embargo, la Institución no podrá decretar dividendos hasta que utilidades futuras absorban las pérdidas acumuladas.

23. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa aquéllas en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, siendo estas: calificación de la cartera crediticia, activos y pasivos contingentes, compromisos crediticios, colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución administraba los siguientes fideicomisos:

	2013	2012
Fideicomisos de- Administración	\$ <u>69</u>	\$ <u>69</u>

Durante 2013 y 2012, no se obtuvieron ingresos por operaciones de fideicomiso.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$5 y \$2,229, respectivamente.

24. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Margen financiero se integra como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses:		
Intereses por operaciones de reporto	\$ 38	\$ 83
Inversiones en instrumentos financieros	28	43
Por depósitos bancarios (1)	9	12
Cartera de crédito comercial	<u>6</u>	<u>45</u>
	81	183

	2013	2012
Gastos por intereses:		
Por depósitos en cuentas de cheques	25	63
Por préstamos interbancarios con otros organismos (2)	1	3
Intereses por títulos a entregar por reporto	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>26</u>	<u>69</u>
 Margen financiero	 <u>\$ 55</u>	 <u>\$ 114</u>

- (1) Los intereses ganados incluyen ingresos por intereses en dólares americanos por un monto equivalente en moneda nacional menor a \$1 para 2013 y 2012.
- (2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos por intereses en dólares americanos fueron por un monto equivalente en moneda nacional menores a \$1 y por \$3 respectivamente.

25. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Resultado por intermediación se integra como sigue:

	2013	2012
Resultado por valuación:		
Valuación de títulos para negociar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>
	-	2
Resultado por compra-venta:		
Utilidad en compra-venta de valores de mercado	(3)	(5)
Utilidad realizada en operaciones financieras derivadas	-	(5)
Utilidad en compra-venta de divisas	<u>-</u>	<u>6</u>
	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>
 Resultado por intermediación	 <u>\$ (3)</u>	 <u>\$ (2)</u>

26. Otros ingresos de la operación (Neto)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros ingresos de la operación (neto) se integran como sigue:

	2013	2012
Cancelación de reservas de activo y otras recuperaciones	\$ 25	\$ 5
Servicios administrativos	3	3
Otros (neto)	<u>18</u>	<u>-</u>
 Total	 <u>\$ 46</u>	 <u>\$ 8</u>

27. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 23	\$ 32	\$ -	\$ 55
Comisiones y tarifas (netas)	27	-	-	27
Otros ingresos de la operación (neto)	23	3	20	46
Resultado por intermediación	-	(3)	-	(3)
Gastos de administración y promoción	(94)	(65)	(51)	(210)
Resultado de la operación				
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto)	-	-	-	-
Resultado neto	<u>\$ (21)</u>	<u>\$ (33)</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ (85)</u>
Datos relevantes del balance:				
Total activos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,604</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 1,627</u>
Total pasivos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,070</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 1,118</u>
Datos relevantes del flujo de efectivo:				
Resultado neto	\$ (21)	\$ (33)	\$ (31)	\$ (85)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-	-	(44)	(44)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>521</u>	<u>(407)</u>	<u>(124)</u>	<u>(10)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	<u>500</u>	<u>(440)</u>	<u>(199)</u>	<u>(139)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	-	-	-	<u>342</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 203</u>

28. Diversificación de riesgos

La Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio en términos de las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas:

- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan un riesgo común, cuyo importe individual no es mayor al 10% del capital básico, integrado por 1 y 3 grupos en dichos ejercicios que en total representan un monto de \$5 y \$466 equivalente al 1% y 77% del capital básico de la Institución, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$5 y \$457, que representa el 1% y 74% del capital básico de la Institución, respectivamente.

29. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 26% y 32%, respectivamente, de los gastos de administración y promoción, los cuales forman parte de su gasto corriente.

Los servicios que recibe se refieren a soporte técnico, mantenimiento de sistemas globales, sistemas de telecomunicaciones, desarrollo de aplicaciones de procesamiento de información, asesoría financiera, crediticia y de inversión y capacitación de personal, entre otros.

30. Administración integral de riesgos (cifras no auditadas)

Normatividad

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar y medir los riesgos a que se encuentra expuesto a la Institución, así como, hacer un seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con su respectivo capital global y capacidad operativa, integrando la cultura de riesgos en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Institución es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos y permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados así como un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos institucionales contenidos en el Manual de Procedimientos Corporativos, la Institución continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Institución y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de Riesgos puede autorizar excesos a los límites de exposición en caso de que la situación del entorno económico lo requiera, siempre y cuando no se contraponga a los lineamientos establecidos por las entidades corporativas enfocadas a control de riesgos, o se cuente con autorización expresa de las mismas. Dichas autorizaciones deberán formar parte de la información entregada al Consejo de Administración. De igual manera, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

La medición de riesgo de mercado, liquidez, de crédito, operacional, legal, y tecnológico son consistentes con el ejercicio anterior.

(a) *Riesgo de Mercado*

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de mercado, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, de cambios de divisas, y de productos derivados a los que se encuentra expuesto.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación de la Institución están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene a través de ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en el mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados de la Institución. En general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de realizar las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación se valúa diariamente de acuerdo con los valores proporcionados por un proveedor de precios autorizado.

La Institución aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. Los Comités de Riesgos de la Institución tanto en México como el Global (GRC) en la casa matriz y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados. La estructura de límites contempla montos nocionales, de concentración, de sensibilidad y de valor en riesgo.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante el período de tenencia, bajo condiciones normales de mercado. Dicha estimación se realiza mediante una calculadora desarrollada internamente, misma que ha sido aprobada por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Institución. Diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica (con 400 días de muestra). La política de la Institución para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y un periodo de tenencia de 1 día.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al Proveedor Integral de Precios (PIP), quien determina los precios de los instrumentos con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la Comisión.

Durante el cuarto trimestre de 2013 los límites autorizados (éstos se autorizan en euros y convertidos a pesos) y la exposición promedio fueron como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	VaR Promedio 4T13	Límite de VaR*
Mercado de dinero	0.12	10.8
Mesa de cambios	0.05	10.8

Cifras en millones de pesos.

* Este límite de VaR es para el portafolio total de negociación con terceros.

(b) Riesgo de Liquidez-

Los riesgos de liquidez de la Institución se derivan de desfases en los flujos de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que la Institución tenga la capacidad de obtener recursos de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce. Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están: evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla de manera agregada por moneda, mediante brechas de liquidez acumuladas y requerimientos mínimos de activos líquidos. A continuación se muestra la exposición promedio de brechas acumuladas a 30 días y los activos líquidos de la Institución al 31 de diciembre de 2013, en millones de pesos (información no auditada):

Descripción al 31 de diciembre de 2013

	Millones de pesos
Activos líquidos	2,489
Brecha acumulada a 30 días	1,371

(c) **Riesgo de Crédito-**

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, que se refiere al grado de incertidumbre respecto a la solvencia de la contraparte o acreditado para cumplir con los compromisos derivados de una Operación Crediticia o de Intermediación.

La Institución ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar dado el incumplimiento de un cliente o contraparte ante los términos convenidos.

La situación financiera de los clientes que componen la cartera de crédito se evalúa al menos de manera anual con base en la metodología definida por la Institución, realizando una revisión exhaustiva de las variables que pudieran impactar en los factores de riesgo de crédito, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios.

Adicionalmente se realiza una calificación trimestral de dicha cartera con base en lo dispuesto en los Criterios Contables con el objeto de determinar el riesgo de crédito implícito con cada contraparte y las reservas aplicables en cada caso. Los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente determinarán la estrategia a seguir con cada acreditado.

Concentraciones de riesgo crediticio- La Institución tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, ajustándose a la regulación establecida en las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, aplicables a instituciones de crédito”.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios- Con el fin de identificar el grado de riesgo y la Pérdida Esperada asociada a cada acreditado, tanto bajo condiciones usuales de mercado como bajo condiciones extremas, la Institución se ajusta a las probabilidades de incumplimiento definidas en las Disposiciones.

A continuación se presenta el monto de exposición en cartera de crédito y la pérdida esperada bajo condiciones extremas del mes de diciembre de 2013 y el promedio del cuarto trimestre de 2013 (información no auditada):

Concepto	Diciembre 2013	Promedio 4T13
Exposición	5	7
Pérdida esperada	-	-
Pérdida no esperada	2	2

(d) **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operacional la Institución ha implantado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del mismo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2013, la Institución ha integrado una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, que comprende el periodo de Octubre - Diciembre de 2013 por un valor total de pérdida/ganancia neta de \$3.79 (no auditado).

(e) **Riesgo Legal**

Metodología empleada

Para llevar a cabo el monitoreo del riesgo legal, la UAIR cuenta con las siguientes herramientas:

- Reporte mensual del área Jurídica al Comité de Riesgos.
- Key Risk Indicators (KRI) con niveles de tolerancia en donde se busca dar cumplimiento a la regulación así como llevar a cabo la medición de riesgos incluyendo los riesgos no discrecionales (legal y tecnológico).
- Reporte de Monitoreo de Riesgo Legal

(f) **Riesgo Tecnológico**

Metodología empleada

Con el fin de monitorear el riesgo tecnológico, la UAIR cuenta con las siguientes herramientas:

- Reporte de Fallas Generales en los sistemas: En este reporte se pretende medir de manera diaria la falla de cada uno de los sistemas la Institución en horas críticas y no críticas, y para contar al final de cada mes con un promedio de fallas por sistema y por área. Asimismo, este reporte divide las fallas de sistemas en generales e individuales, lo que permite contar con alertas tempranas para mitigar posibles fallas en los sistemas de la Institución.
- KRI con niveles de tolerancia: Con este reporte se busca dar cumplimiento a la regulación así como llevar a cabo la medición de riesgos incluyendo los riesgos no discrecionales (legal y tecnológico).

31. Índice de capitalización (último reportado a Banxico)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, la Institución presenta un índice de capitalización que es superior al mínimo requerido por las autoridades y se detalla a continuación:

	2013	2012
Capital neto / Capital requerido	\$ 21.97	\$ 7.80
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	175.72	62.07
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	1,281.70	94.50
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	175.78	62.39

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2013	2012
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 508	\$ 602
Capital complementario:		
Reservas preventivas computables como complementario	-	3
Total capital neto	\$ 508	\$ 605

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como sigue:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:				
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 76	\$ 6	\$ 103	\$ 8
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	-	-	7	1
Operaciones con divisas	<u>37</u>	<u>3</u>	<u>26</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 11</u>
	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgos de crédito:				
Por depósitos y préstamos	\$ 8	\$ 1	\$ 515	\$ 41
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	2	1	56	5
Por acciones permanentes y otros activos	20	-	41	3
Por operaciones con personas relacionadas	<u>10</u>	<u>1</u>	<u>29</u>	<u>2</u>
	40	3	641	51
Riesgo operacional:	<u>136</u>	<u>11</u>	<u>194</u>	<u>16</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 971</u>	<u>\$ 78</u>
	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 113	\$ 9	\$ 136	\$ 11
Riesgo de crédito	40	3	641	51
Riesgo operacional	<u>136</u>	<u>11</u>	<u>194</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 971</u>	<u>\$ 78</u>

Los aspectos sujetos a riesgo de crédito se integran de la siguiente manera:

		2013					
		Saldo insoluto	Genéricas no computables en capital complementario	Específicas	Sujetos a riesgo	Activos convertidos y ponderados	Requerimiento de capital
Grupo III							
Ponderación 20%	\$	42	\$	\$	42	\$ 8	\$ 1
Grupo IV							
Ponderación 0%		-	-	-	-	-	-
Grupo VII							
Ponderación 100%		-	-	-	-	-	-
Total	\$	42	\$	\$	42	8	1

		2012					
		Saldo insoluto	Genéricas no computables en capital complementario	Específicas	Sujetos a riesgo	Activos convertidos y ponderados	Requerimiento de capital
Grupo III							
Ponderación 20%	\$	188	\$ -	\$ -	188	\$ 38	\$ 3
Grupo IV							
Ponderación 0%		58	-	-	58	11	1
Grupo VII							
Ponderación 100%		466	-	-	466	466	37
Total	\$	712	\$ -	\$ -	712	515	41

Gestión

La Institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), la cual diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas, cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades regulatorias.

En caso de presentarse situaciones que indiquen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la UAIR es la encargada de informarlos directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

32. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-2	F1(mex)
Largo plazo	mxBBB+	A(mex)
Fortaleza financiera		
Perspectiva	Estable	En observación
Fecha de publicación	12-Nov-2013	20-Jun-2013

33. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Durante enero 2014, el anexo 20 de las Disposiciones entró en vigor. Dicho ordenamiento establece una nueva metodología de cálculo de reservas crediticias para cartera otorgada a entidades financieras, y se encuentra basada en el modelo de pérdida esperada tomando en consideración la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

34. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2014 por el Consejo de Administración, quien, además de la Comisión pueden decidir su modificación.

* * * * *